



UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA CAI 00012

AUDITORIA OPERATIVA Y DE CUMPLIMIENTO FUNCIONAL

COORDINACIÓN GENERAL

Del 03 de Enero de 2022 al 30 de Diciembre de 2022

GUATEMALA, 12 de Septiembre de 2023

Guatemala, 12 de Septiembre de 2023

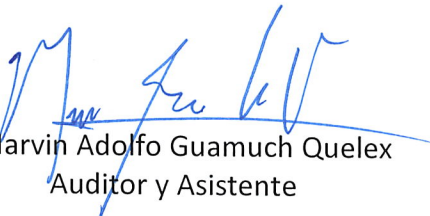
Director Ejecutivo IV-UDEVIPO
Obdulio Ramos Estrada
UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO
Su despacho

Señor Director Ejecutivo IV, Ramos Estrada:

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-012-2023, emitido por el Asesor de Auditoria Interna de UDEVIPO, con fecha 18-08-2023, hacemos de su conocimiento la conclusión del examen realizado a la Dirección General de UDEVIPO, por el periodo correspondiente del 3 de Enero al 30 de Diciembre de 2022 y del 2 de enero al 31 de agosto de 2023, en esta auditoría se tomó como base el Acuerdo de la Contraloría General de Cuentas No. A-039-2023 de la Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, actuando de conformidad con el Plan Anual de Auditoria Interna aprobado con la Resolución No. CG-015-01-2023 de fecha 10 de Enero de 2023.

En nuestra opinión, la Dirección General de La Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular-UDEVIPO, ha acatado las leyes, acuerdos, circulares emitidas por el Manejo y Dirección oportuna y adecuada de la Institución que usted dirige.

Sin otro particular, atentamente,



Sr. Marvin Adolfo Guamuch Quelex
Auditor y Asistente



Lic. Carlos Humberto Castillo Brocke
Auditor, Coordinador y Supervisor

cc. Archivo.

Indice

1.	INFORMACIÓN GENERAL	4
2.	FUNDAMENTO LEGAL	4
3.	IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4.	OBJETIVOS	5
4.1	GENERAL	5
4.2	ESPECÍFICOS	5
5.	ALCANCE	6
5.1	LIMITACIONES AL ALCANCE	7
6.	ESTRATEGIAS	7
7.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
8.	CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	7
9.	EQUIPO DE AUDITORÍA	7
	ANEXO	7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Proveer de soluciones habitacionales a las comunidades más necesitadas de la República de Guatemala, a través de la legalización de terrenos del Estado, ocupados por familias en situación de pobreza y pobreza extrema, la compra y adjudicación de terrenos y la entrega de materiales de construcción, por medio de la correcta inversión de los recursos obtenidos de la recuperación de las carteras del extinto BANVI y de recursos provenientes de otras fuentes de apoyo, como el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda quienes otorgan el Presupuesto.

1.2 VISIÓN

Ser la institución gubernamental que por excelencia atiende a la población en pobreza y pobreza extrema para dar soluciones habitacionales de acuerdo a su capacidad de pago y con especial tratamiento a los sectores de menores posibilidades, ejecutando planes y políticas de desarrollo en las comunidades más necesitadas, para que cuenten con una vivienda digna, con servicios básicos y seguridad jurídica, asesorándoles para resolver sus dudas.

2. FUNDAMENTO LEGAL

En la resolución No. CG-015-01-2023 de fecha 9 de Enero de 2023, que aprueba por parte de la Dirección General de UDEVIPO, el Plan Anual de Auditoría Interna del ejercicio fiscal 2023.

La auditoría se realizará con base en:

- La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en los artículos 193 y 194 de la Sección Tercera para el Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
- El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia, 4 Atribuciones y 7 Acceso y disposición de la información.
- Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento
- Decreto No. 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento
- Decreto No. 89-2002 Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y su Reglamento.
- Decreto No. 9-2012 Ley de Vivienda y su Reglamento
- Decreto No. 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés.
- Decreto No. 25-2004 Ley de Adjudicación de Bienes Inmuebles ubicados en Proyectos Ejecutados por el extinto Banco Nacional de la Vivienda.
- Decreto No. 9-2012 Ley de Vivienda y su Reglamento
- Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto
- Acuerdo Gubernativo No. 217-94 Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.
- Acuerdo No. A-039-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Acuerdo Ministerial No. 460-2023 Manual de Clasificaciones Presupuestarios para el Sector Público de Guatemala 7ª. Edición.

- Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Publicas y la Contraloría General de Cuentas, Normas para la contratación de Servicios Técnicos y Profesionales con cargo al Renglón Presupuestario 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal.
- Oficio Circular Dirección de Administración Financiera DAF No. 005-2023
- Nombramiento de Auditoria Interna para los Auditores participantes No. 012-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
 NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
 NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
 NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
 NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
 NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
 NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
 NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Efectuar la evaluación de los riesgos identificados relacionados con incumplimientos de las disposiciones regulatorias en los procesos, operaciones e información financiera, con el fin de que sean corregidos para cumplir con las regulaciones aplicables para alcanzar los objetivos ordenados para la Unidad para El Desarrollo de Vivienda Popular-UDEVIPO, bajo la responsabilidad del Director General.

Emitir opinión sobre las disposiciones y lineamientos ordenadas por la Dirección General y de cumplimiento obligatorio por el Staff indicado en la estructura orgánica de la UDEVIPO, Quienes rendirán un informe mensual sobre las metas cumplidas ante el Director Ejecutivo IV, en la convocatoria que se convoca y se exponen los avances del trabajo desarrollado en cada departamento o unidad.

4.2 ESPECÍFICOS

Darle Seguimiento a las instrucciones por escrito emitidas por la Dirección General, para todos los Departamentos de la Estructura Orgánica para optimizar el Control Interno de UDEVIPO, Dando así cumplimiento al Acuerdo de la Contraloría No. A 39-2023 de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental y a las Disposiciones generales, e instructivos emitidos por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para la transparencia y calidad del gasto durante el ejercicio fiscal 2023, soportado por el Oficio Circular DAF No. 005-2023, que la Dirección Administrativa Financiera, elabora y actualiza cada año.

5. ALCANCE

Determinar si la gestión de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular-UDEVIPO para los entes o personas a que se refiere el artículo 2, Ámbito de Competencia de la Contraloría General de Cuentas, establecido en su Ley Orgánica, con miras a beneficiar a los usuarios de la entidad, que se realizará bajo criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad.

Con la Información obtenida de la Dirección General, se procederá a elaborar un cuadro del cumplimiento de las instrucciones ordenadas por el Director General y si es necesario se hará alguna observación o ampliación a lo solicitado, ampliando cada Asesor del Departamento del trabajo desarrollado.

El periodo para ejecutar la Auditoria Operativa y de cumplimiento de la Dirección General de la UDEVIPO, comprende del 3 de enero al 30 de Diciembre de 2022, y del 2 de Enero al 31 de Agosto de 2023 inclusive.

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No se tuvo ningún tipo de contratiempo que pudiera limitar al alcance solicitado. Por el cumplimiento dado a los requerimientos efectuados por la Auditoria Interna, mediante oficios.

5.A IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES Y TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL APLICADAS AL TRABAJO EFECTUADO Y EL NIVEL DE SEGURIDAD PROPORCIONADO

Basado en el Acuerdo de la Contraloría General de Cuentas No. A-039-2023 en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, que tienen por objeto crear procedimientos, componentes y establecer responsabilidades relacionadas con el control interno gubernamental, con la finalidad de asegurar los objetivos fundamentales de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular- UDEVIPO, en beneficio de la población usuaria en extrema pobreza y pobreza.

Conforme a los principios de transparencia y rendición de cuentas establecidos se identificaron las Normas siguientes:

1. Normas de Aplicación General a la Administración de la UDEVIPO
2. Normas Aplicables a la Administración de Personal
3. Normas Aplicables a las Actividades de Control
4. Normas Aplicables a la Información y Comunicación
5. Normas Aplicables a la Planificación Estratégica de la UDEVIPO
6. Normas Aplicables al Sistema Presupuestario
7. Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
8. Normas Aplicables al Sistema de Tesorería
9. Normas Aplicables al Sistema de Crédito Publico
10. Normas Aplicables al Control de Fideicomisos Constituidos con Recursos Públicos
11. Normas Aplicables a la Inversión Publica
12. Normas Aplicables a la Administración y Registro del Patrimonio del Estado.

Se hizo una encuesta en los Departamentos de la Estructura Orgánica de la UDEVIPO, con respecto a las Normas Generales y Técnicas que se aplicaran en la entidad, que en su opinión cuales normas son las que más se ajustan al Departamento, habiéndonos respondido de distinta forma, pero de igual utilización.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	18	NO	18	18
2	Acuerdo No A-39-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental	20	NO	20	20
3	Disposiciones Generales e Instructivo para transparencia y calidad del gasto durante el ejercicio Fiscal 2023 DAF No 005 2023	20	NO	20	20

6. ESTRATEGIAS

Se les dio seguimiento a los oficios emitidos por la Dirección General, además del cumplimiento a todas las actividades ordenadas por ejecutarse.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Por medio del examen de Auditoria efectuado a la Administración General, se pudo constatar sobre las reuniones mensuales efectuadas en cada mes, el reporte de los trabajos y avances obtenidos, así como del cumplimiento a todo lo solicitado por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a quien se le reporta en su memoria de labores anual.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

El trabajo de Auditoria Interna se efectuó por el señor Marvin Adolfo Guamuch Quelex, como Auditor y Asistente de Auditoria y el Licenciado Carlos Humberto Castillo Brocke como Asesor Auditor, Coordinador y Supervisor

ANEXO

CURs 576, 596, 690, 710, 889

Reportes del Sistema de la Contabilidad Integrada Nos. R00804480.rpt y R00817366.rpt